

RESOLUCIÓN Nº 1209/2024

VISTO:

La destacada participación de la estudiante firmatense Daniela Sequeira en el Concurso de Poesía Haiku 2024; y

CONSIDERANDO:

Que este concurso literario se realiza todos los años y es organizado por la Fundación Internacional Jorge Luis Borges.

Que dicha fundación fue creada por María Kodama en 1988 con el objetivo de difundir la obra del escritor. La sede está ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cercanía a la casa donde vivió la familia Borges entre 1938 y 1943.

Que el Haiku es un particular poema de origen japonés, compuesto por 17 moras, de 3 versos, de 5, 7 y 5.

Que Daniela Sequeira es una joven estudiante de 4to año Sociales de la Escuela Nº 421 "Dr. Pablo Tiscornia" y decidió participar del concurso, acompañada por la docente Sabrina Galarza.

Que este logro no sería posible sin el constante acompañamiento y la guía de la profesora Sabrina Galarza, quien, a través de su dedicación, inspira a sus estudiantes a explorar su creatividad, desarrollar sus talentos literarios y participar en eventos que trascienden las aulas.

Que la Escuela Nº 421 "Dr. Pablo Tiscornia" ha demostrado un compromiso sostenido con la promoción de proyectos culturales y educativos de gran valor, abriendo sus puertas a iniciativas que enriquecen la formación integral de sus estudiantes.


Que alumnos firmatenses vienen demostrando talento en Poesía Haiku, ya que en los últimos años fueron destacados Esperanza Rodríguez, Simón Dulcich, Regina Musina Ocampo y Walter Silva.

Que en la edición 2024, Daniela obtuvo la segunda mención (de 4 en todo el país), en el evento realizado el pasado 22 de noviembre en el Museo Mariano Moreno de la Capital Federal.

Que luego de conseguir este importante logro, la joven estudiante




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

comentó a El Correo las sensaciones que vivió al momento de recibir la distinción: “Me latía mucho el corazón porque no sabía en qué momento me iban a llamar. En el camino hasta el escenario me temblaban las manos, estaba muy nerviosa”.

Que consideramos fundamental el fomento de la escritura en estudiantes de nivel secundario y que noticias como esta ayudan a despertar el interés en materia literaria.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Educativo y Cultural del Concejo Municipal de Firmat a la destacada participación de la estudiante de 4º año Sociales de la Escuela Nº 421, Daniela Sequeira, en la edición 2024 del Concurso de Poesía Haiku, organizado por la Fundación Internacional Jorge Luis Borges.

ARTÍCULO 2º: Destacar especialmente la labor de la profesora Sabrina Galarza, por su compromiso y dedicación en la promoción de la escritura creativa y el desarrollo cultural de los jóvenes de la ciudad.


ARTÍCULO 3º: Reconocer el rol de la Escuela Nº 421 “Dr. Pablo Tiscornia” como impulsora de proyectos culturales que fortalecen la formación integral de sus estudiantes y promueven su participación en instancias de alcance nacional e internacional.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta